



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*Inquid*

**D.A. EXENTO N° 4.573.-**  
SAN BERNARDO, 02 de Mayo de 2012.-  
**VISTOS**

Sección de Patentes Comerciales;  
D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

- El Memorandum N° 563, de fecha 26 de Abril de 2012, de la
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

- 1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: "Farmacia y Perfumería" a contar de la fecha de notificación del presente decreto, a nombre de Fasa Chile S.A.; R.U.T. N° 96.809.530-7
- 2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.
- 3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en Avenida Padre Hurtado N° 15787, Los Morros, de esta comuna.
- 4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.
- 5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, periodo en el cual el titular de dicha patente deberá realizar obra menor por la alteración del local comercial y solicitar la recepción final en la Dirección de Obras Municipales, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.
- 6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

jsr

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/